

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 7 AGO 2010

Res. H N° 1086 - 10

Expte. Nº 4.353/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H. Nº 353-07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. **María Mercedes QUIÑONEZ**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 404/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En Sesión Ordinaria del Día 27/07/10) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 40 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ, Legajo Nº 5421, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el reintegro de la Prof. Maria Fernanda JUSTINIANO o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, por licencia sin goce de haberes de la Prof. María Fernanda JUSTINIANO.

1



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

1086-10 Res. H Nº

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. Nº 1044-08.

ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la profesora, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Persona para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Faculted de Humanidades - U.N.So.